

# **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO**

**SESIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013**

En el Salón de Juntas de la Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las veinte horas del día señalado, bajo la Presidencia de Don Jaime Facerías Sancho, actuando de secretaria la de la Comarca, D<sup>a</sup>. Yolanda Pozo Martos, se procede a la celebración de la Sesión Extraordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

## **ASISTENTES**

Por el Partido Socialista Obrero Español:

- D. JAIME FRANCISCO FACERÍAS SANCHO (Presidente)
- D. JOSE CARLOS BONED FUERTES
- D. DANIEL JOSÉ GRACIA ANDREU
- DOÑA MARÍA CRISTINA JUAREZ GRACIA
- D. JERONIMO SANTOS LARROYA DOMPER
- D. JUAN JOSÉ MILLARUELO MONTANER
- D. JORGE RUBIELLA CORONAS
- D. SERGIO GAMBAU GRACIA
- D. SANTIAGO SANTAMARÍA PALACIOS
- DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN SUBIAS TRICAS
- D. JULIO TURMO LACAMBRA

Por el Partido Popular:

- D. JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO
- D. ANTONIO COMPS ENCUESTRA
- D. JOSE LUIS TORRES ESTER
- D. FELIPE MONCLUS PUENTE
- DOÑA LAURA MARÍA PASCUAL NADAL
- DOÑA FRANCISCA OLIVARES PARRA
- D. MANUEL JUAN ARAUZ GISTAU

Por el Partido Aragonés:

- DOÑA LIDÍA BORRUEL MAIRAL
- DOÑA MARÍA CARMEN OBIS MATINERO
- D. VÍCTOR ÁNGEL LÓPEZ BERENGUER

Por Chunta Aragonesista:

- D. MIGUEL ÁNGEL PUYUELO LÓPEZ

Por Izquierda Unida de Aragón:

- D. ADRIAN PERNA LONCÁN

## **EXCUSAN ASISTENCIA**

D. PEDRO JAVIER REDOL NADAL

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **A C U E R D O S:**

\*En base al artículo 8.3 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Comarca el Presidente propone, ya que el presente asunto no ha sido informado previamente en la comisión informativa correspondiente, la ratificación de su inclusión por mayoría simple, por razones de urgencia, ya que el convenio debe ser remitido al Gobierno de Aragón antes del día 31 de mayo, fecha en la que se procederá a la firma del mismo. Sometido a votación se aprueba la ratificación de la citada inclusión en el orden del día, por unanimidad de los presentes.

**PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO PARA LA DETERMINACIÓN DEL DESTINO DE DETERMINADOS FONDOS DE LA SECCIÓN 26, PARA CONTRIBUIR A LA VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO EN 2013.**

Visto el borrador de “Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca de Somontano de Barbastro para la determinación del destino de determinados fondos de la sección 26, para contribuir a la vertebración del territorio en 2013”

Considerando los artículos 60 y 61 del Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2006, de 27 de diciembre del Gobierno de Aragón.

Considerando la disposición adicional decimoctava de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 .

Atendido que en base a disposición adicional citada, para que se transfieran esas cantidades incorporadas a cada comarca en la sección 26, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo objeto es completar la financiación de las funciones y servicios de las comarcas, estas debemos de suscribir, para su efectividad convenios con el Gobierno de Aragón, en materias de competencias concurrentes, determinar el destino de dichos fondos para una mayor vertebración del territorio.

En base al artículo 160 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, posibilitan que la colaboración económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Administración de la Comunidad Autónoma se desarrolle con carácter voluntario, pudiendo tener lugar mediante los convenios administrativos que suscriban.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU, D. Adrian Perna, manifiesta que su voto será de abstención, y que no tiene nada que decir, que el contenido del convenio ya le fue explicado en la Junta de Portavoces.

Interviene el portavoz del grupo CHA D. Miguel Ángel Puyuelo, manifiesta que el convenio, no le entusiasma, pero que no queda más opción , que aprobarlo.

Toma la palabra la portavoz del grupo PAR D, M<sup>a</sup> Carmen Obis, expone que con este convenio, se podrá incrementar el presupuesto, y que su grupo votará a favor.

Interviene el portavoz del grupo PP D. José Pedro Sierra Cebollero, expone que ya conocía el convenio. Opina que con él se reforzarán las aplicaciones presupuestarias, que con este sistema las comarcas podrán ejercer de manera más eficiente sus competencias, gracias a la descentralización. Siempre pensamos que los recursos económicos que llegan son pocos, pero en estos momentos podemos decir que lo poco es mucho. Agradece el esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón. Manifiesta que su grupo votará a favor, pero hace constar que no está de acuerdo con la designación propuesta, para la formación de la Comisión de seguimiento del convenio, opina que debería de estar formada no sólo por miembros del equipo de gobierno, sino también de la oposición, pero insiste en que su voto será a favor.

Interviene el portavoz del grupo PSOE D. Santiago Santamaría, opina que no hemos de estar en la línea del agradecimiento al Gobierno de Aragón, ya que estamos ante compensaciones de recortes anteriores, no queda otra opción , y su grupo aprobará el acuerdo.

Sometido a votación

Se aprueba por mayoría de los presentes (votos a favor, PSOE 11, PP 7, PAR 3, CHA 1, votos en contra (0)) y con la abstención de IU,(1) la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**Primero.-** Aprobar el “Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca de Somontano de Barbastro para la determinación del destino de determinados fondos de la sección 26, para contribuir a la vertebración del territorio en 2013”.

**Segundo.-** Designar como representantes de la Comarca en la Comisión de Seguimiento del Convenio a D. Jaime Facerías Sancho.y a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Obis Matinero.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Presidente de Comarca D. Jaime Facerías Sancho para la firma del mismo y la ejecución de cualesquiera acciones sean necesarias para hacerlo efectivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas veinte minutos del día de la fecha de lo que como secretaria doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
El Presidente,

La Secretaria,